



Asesoría Jurídica

Mat.: Aprueba "Plan Integral de Seguridad Para Salas Cunas y Jardines Infantiles Hospital de Urgencia Asistencia Pública".

Resolución Exenta N.^o 00136806-07-23

Santiago.

VISTOS, Lo dispuesto en:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933;

2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4. Los Decretos Supremos N° 140 y N° 38, de 2004 y 2005, respectivamente, ambos del Ministerio de Salud, sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red.

5. La Resolución N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República.

6. La Resolución Exenta N° 0423, de fecha 03 de abril de 2023, del Servicio de Salud Metropolitano Central, que designa director Subrogante del Hospital de Urgencia Asistencia Pública; y

CONSIDERANDO

a) Que, el presente Plan de Seguridad, pretende crear en la comunidad educativa, niños, niñas, padres/apoderados y agentes educativos, contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior, en el entorno o área en que está situado el establecimiento como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y controlarlos.

b) Que, la Sala cuna y Jardín Infantil, es una dependencia que pertenece al Hospital de Urgencia Asistencia Pública y deberá contar con una organización debidamente planificada, la cual permitirá responder en un tiempo eficaz y de manera oportuna, situaciones imprevistas que puedan perturbar o dañar seriamente los distintos procesos de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

c) Que, a través del Plan Integral de Seguridad para Salas Cunas y Jardines Infantiles, se entregan herramientas necesarias para estar preparados ante cualquier evento, el cual está destinado a la comunidad educativa en su conjunto. Dicho plan rige bajo la Resolución N° 51 del MIDEDUC y la Superintendencia de Educación Parvularia, una vez que nuestros niños y niñas pasen a la educación Prebásica formal, este plan quedará establecido como PISE "Plan Integral de Seguridad Escolar",

el cual mantiene pequeñas diferencias debido a la caracterización de los recintos y los niños y niñas que son atendidos.

d) Que, en nuestro Hospital se utiliza la Pausa de Seguridad dando cumplimiento a la Norma 0003 de la Superintendencia de Salud año 2012 “Norma sobre seguridad del paciente y calidad de la atención respecto de aplicación de lista de chequeo para seguridad de la cirugía” cumpliendo así además al componente de gestión clínica GCL 2.1 Manual del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales que detalla medidas de prevención de eventos adversos asociados a procesos quirúrgicos, como en: cirugía y cuerpo extraño abandonado en sitio quirúrgico.

e) Que, en este Protocolo se establece como objetivo específico:

- i. Establecer procedimientos técnicos y administrativos lógicos enfocados en la entrega de respuestas rápidas y eficientes ante situaciones de emergencias, a fin de preservar la vida y la salud de los menores, resguardar la infraestructura y dar continuidad a las labores de resguardos de las funcionarias.
- ii. Sensibilizar a todos los funcionarios de Sala Cuna y Jardín Infantil en materias de Prevención de Riesgos.
- iii. Conformar Grupos Operativos de Emergencias de Sala Cuna y Jardín Infantil.
- iv. Establecer funciones y responsabilidades a los integrantes de grupos operativos.
- v. Monitorear constantemente el Plan Integral de Evacuación y Emergencias de Sala Cuna y Jardín Infantil.

f) Que, de conformidad con lo anterior, en el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 23 letra c) del Decreto Supremo N°38. De 2005, del Ministerio de Salud, que contiene el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, según el cual le corresponde al Director organizar internamente el Establecimiento Autogestionado y asignar las tareas correspondientes, con el fin de atender las necesidades públicas o colectivas de una manera regular, continua y permanente, como lo ordenan los artículos 3º y 28 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y con la finalidad de establecer la **segunda versión** del “*Plan Integral de Seguridad Para Salas Cunas y Jardines Infantiles Hospital de Urgencia Asistencia Pública*”, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

I. APRUÉBANSE la **segunda versión** del “*Plan Integral de Seguridad Para Salas Cunas y Jardines Infantiles Hospital de Urgencia Asistencia Pública*” que es del siguiente tenor:

Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Dr. Alejandro del Río

Sala Cuna y Jardín Infantil
María Luz Puga de Bahamonde



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Sr. Ciro Villarroel Lenzundi Jefe Prevención de Riesgos 	Sra. Ingrid Caro Henríquez Directora (S) Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro escolar 	Sr. Cristian Cáceres Torres Director (S)
Fecha: Marzo 2023	Fecha: Marzo 2023	Fecha: Marzo 2023

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 2 de 62

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	p.3
II. OBJETIVOS.....	p.5
III. DEFINICIONES.....	p.7
IV. ANTECEDENTES GENERALES.....	p.10
V. TIPOS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES.....	p.13
VI. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	p.18
VII. DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....	p.19
VIII. SISTEMA DE SEGURIDAD.....	p.27
IX. PLAN DE EVACUACION.....	p.29
X. PROTOCOLOS DE ACTUACION.....	p.36
XI. ANEXOS.....	p.46

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 3 de 62

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad, pretende crear en la comunidad educativa, niños, niñas, padres/ apoderados y agentes educativos, contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior, en el entorno o área en que está situado el establecimiento como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y controlarlos.

La Sala Cuna y Jardín Infantil, es una dependencia que pertenece al Hospital de Urgencias Asistencia Pública y deberá contar con una organización debidamente planificada, la cual permitirá responder en un tiempo eficaz y de manera oportuna, situaciones imprevistas que puedan perturbar o dañar seriamente los distintos procesos de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

A través del **Plan Integral de Seguridad para Salas Cuna y Jardines Infantiles**, se entregan herramientas necesarias para estar preparados ante cualquier evento, el cual está destinado a la comunidad educativa en su conjunto. Dicho plan rige bajo la Resolución N°51 del MINEDUC y Superintendencia de Educación Parvularia, una vez que nuestros niños y niñas pasen a la educación Pre-básica formal, este Plan quedará establecido como PISE “Plan Integral de Seguridad Escolar”, el cual mantiene pequeñas diferencias debido a la caracterización de los recintos y los niños y niñas que son atendidos.

Este Plan tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas, de manera coordinada, integral y sostenida. El Plan Integral de Seguridad para las Salas Cunas y Jardines Infantiles, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional: la primera, AIDEP es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que están expuestas las personas, bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias. La forma de trabajo se lleva a cabo sobre la base de la aplicación de dichas mitologías y sus procedimientos, donde cada unidad educativa genera su propio Plan, según los riesgos (amenaza y vulnerabilidad) detectados, tanto al interior como en el entorno inmediato del establecimiento educacional. La primera acción que corresponde efectuar en el proceso de elaboración de este Plan, es la constitución del Comité de Seguridad Escolar y Parvularia del Jardín Infantil. Esto, dada su relevancia para la coordinación de toda la comunidad educativa en el tema de seguridad, incluidas las redes intersectoriales, ya que posibilita el desarrollo de programas y protocolos necesarios que permitan eficiencia y eficacia ante emergencias y desastres. En la elaboración y constante actualización de este Plan Integral, deberán participar: Párvulos, representados por sus apoderado/as, directivos, docentes y asistentes de la educación. Ante la amenaza o peligro de una emergencia, este Plan incluye la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, tendientes a preservar la vida e integridad física de niños y niñas, funcionaria/os y público visitante que se encuentren en las instalaciones, además de proteger al Jardín Infantil de cualquier daño que pueda afectar su estructura o el funcionamiento normal.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 4 de 62

El presente Plan Integral de Seguridad, ha sido diseñado pensando en las contingencias que pueda generar una emergencia. Tomando en consideración los antecedentes anteriores, se han definido diversos escenarios que pueden generar una emergencia:

- a. Sismos o Terremoto.
- b. Incendio Estructural.
- c. Manifestaciones Sociales.
- d. Inundaciones.
- e. Balacera.
- f. Asalto o Robos.
- g. Ataque Terrorista.

Los procedimientos que a continuación se especifican, se encuentran enfocados a la planificación integrada de la organización de emergencias, a los niño/as y a los funcionarios de la Sala Cuna y Jardín Infantil del HUAP. La base de una ejecución oportuna y eficaz para el control de cualquier contingencia, es el manejo asertivo de las comunicaciones, se establecerá un canal único de comunicación que evite la fuga de información, con el objetivo de no crear pánico en el usuario externo y funcionarios.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 5 de 62

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Establecer procedimientos técnicos y administrativos lógicos enfocados en la entrega de respuestas rápidas y eficientes ante situaciones de emergencias, a fin de preservar la vida y la salud de los menores, resguardar la infraestructura y dar continuidad a las labores de resguardos de las funcionarias.

2.2 Objetivos Específicos

- Sensibilizar a todos los funcionarios de Sala Cuna y Jardín Infantil en materias de Prevención de Riesgos.
- Conformar Grupos Operativos de Emergencias de Sala Cuna y Jardín Infantil.
- Establecer funciones y responsabilidades a los integrantes de grupos operativos.
- Monitorear constantemente el Plan integral de Evacuación y Emergencias de Sala Cuna y Jardín Infantil.

2.3 Propósitos del Plan Integral de Seguridad

- Preservar y asegurar el normal funcionamiento de Sala Cuna y Jardín Infantil.
- Capacitar al personal para un rendimiento óptimo en caso de presentarse una emergencia que supere la capacidad de atención instalada.
- Mantener la integridad total de las distintas dependencias del centro hospitalario.
- Fijar pautas de acción claras cuando la ocurrencia de una situación de emergencia sea realidad.
- Disminuir al máximo la improvisación y generar en todo el personal la seguridad necesaria para afrontar exitosamente cualquier emergencia.
- Informar a la comunidad sobre la organización de la institución para hacer frente a una emergencia.
- Evitar que funcionarios y usuarios del hospital incurran en acciones riesgosas de cualquier índole en situaciones de emergencia.

2.4 Resultados esperados.

- Contar con Plan de Seguridad Sala Cuna y Jardín Infantil.
- Responder ante emergencias internas con eficiencia y eficacia.
- Población hospitalaria preparada para una emergencia Interna y/o externa.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 6 de 62

2.5 Evaluación.

El plan será evaluado periódicamente mediante:

- Simulacro y/o simulación.
- Reuniones de evaluación del Comité de Seguridad Escolar, Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Unidad de Prevención de Riesgos.
- Observaciones que pudiesen efectuar organismos externos al hospital, tales como Dpto. de Emergencias y Desastres del MINSAL, ONEMI, Bomberos, entre otros.
- A través de reuniones de coordinación periódicas establecidas y extraordinarias.
- Pautas y guías específicas de cada área que aborda el plan anual o semestral según corresponda.
- Evaluación de respuesta luego de ocurrida una emergencia y/o desastre.

2.6 Control del Plan de Emergencias

El presente documento debe ser revisado y reeditado, si es necesario, bajo un nuevo número de edición, para actualizar su contenido, de acuerdo a las normativas vigentes y/o nuevos requerimientos del establecimiento Hospitalario.

2.7 Alcance

El presente Plan de Evacuación y Emergencias está enfocado al personal y usuarios que trabajan en Sala Cuna y Jardín Infantil del HUAP.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 7 de 62

III. DEFINICIONES

Alarma	Es la señal o aviso que se utilizará para informar sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Su activación indica ejecutar las acciones e instrucciones establecidas previamente para una emergencia conforme a las funciones particulares de cada integrante del comité de emergencia.
Alerta	La alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. Para ésta se deberán definir claves conforme a la gravedad o expansión de la emergencia o desastre.
Alerta Interna	Es la que proporcionan personas de la organización o empresa.
Alerta Externa	Es la que entregan las personas o instituciones ajenas a la unidad laboral, empresa, comuna o región.
Alerta de origen natural	Las generadas por la sola manifestación de fenómenos naturales.
Amenaza	Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.
Centro de Comando	Será el lugar donde se reunirá el Comité Operativo de Emergencia (COE) una vez declarada una emergencia; este se encontrará en dependencias del edificio o donde el COE lo defina según necesidad.
Comité de Emergencia	Es el órgano hospitalario encargado de formular, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas a las fases de antes, durante y después, que se han fijado para el manejo de las emergencias y desastres, propiciando la participación de todos los funcionarios.
Desastre	Alteraciones intensas en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, causados por sucesos naturales, generados por la actividad humana, o la combinación de ambos, que superan la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
Evacuación	Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un hospital hacia las zonas de seguridad de este, frente a una emergencia real o simulada
vacuación parcial	Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de daños en una parte del hospital, pero no de todo el establecimiento comprometido por la emergencia.
Evacuación total	Está referida a la evacuación de todas las dependencias del hospital.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN SALA CUNA, JARDÍN INFANTIL	Página 8 de 62

Emergencia	Alteraciones en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, causadas por sucesos naturales, generadas por la actividad humana, o la combinación de ambos, cuyas acciones de respuesta pueden ser manejadas con los recursos localmente disponibles.
Emergencia de origen natural	Sismos, aluviones, inundaciones, erupciones volcánicas, tsunamis, otros.
Emergencia de origen humano	Incendios, atentados, explosivos, robos con asalto, entre otros.
Emergencia o desastre hospitalario interno	Alteraciones intensas producidas en el interior del hospital que afectan seriamente a las personas, las instalaciones y funcionamiento del mismo y que superan su capacidad de respuesta.
Gestión de la Emergencia	Es el proceso de planificación, organización, dirección y control dirigido a la reducción del riesgo (prevención y mitigación), el manejo de desastres (preparación, alerta y respuesta) y la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) ante eventos adversos ya ocurridos.
Incendio	Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible, oxígeno y una fuente de calor, con desprendimiento de llamas, calor, humo y gases.
Inundación	Fenómeno hídrico que consiste en la cobertura de superficies normalmente secas, por un nivel de agua. Las causas más frecuentes son las lluvias prolongadas y/o cuantiosas, cambio de cauce de ríos, desborde de fuentes de agua, colapso de represas y diques, etc.
Grupos Operativos	Equipo de personas organizadas y capacitadas para emergencias. Estas serán las encargadas y responsables de actuar frente a diversas situaciones de emergencia, con el objetivo fundamental de salvaguardar la vida de las personas y si es posible de los bienes del hospital.
Plan de Emergencia Interno	Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada establecimiento y de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar respuesta eficaz frente a una emergencia.
Prevención	Conjunto de acciones para evitar o impedir la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para lo cual se debe intervenir la amenaza, la vulnerabilidad, o ambas, hasta eliminar el riesgo.
Preparación	Conjunto de medidas y acciones para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y adecuadamente la

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 9 de 62

	respuesta y la rehabilitación.
Respuesta	Acciones llevadas a cabo ante la ocurrencia de daños o cuando éstos son inminentes, con el objeto de salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas.
Rehabilitación	Restablecimiento rápido y en el menor tiempo posible de los servicios básicos de la comunidad e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.
Reconstrucción	Proceso de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, social y económico, a un nivel de protección superior al existente antes del evento.
Riesgo	Probables daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.
Sismo	Violentas vibraciones ondulatorias de corteza terrestre con un potencial destructivo variable, ocasionadas por la interacción de placas tectónicas, fractura de la corteza terrestre o erupciones volcánicas.
Simulacro	Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real y que permite evaluar la planificación
Simulaciones	Ejercicios de escritorio o semejando la realidad. Estos consisten en tomar decisiones en respuesta a información supuesta que representa un evento adverso. Su eficacia está limitada a ejercitarse la toma de decisiones del Comité de Emergencia y encargados de emergencias por servicio.
Vulnerabilidad	Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado. Esta puede evaluarse conforme a aspectos estructurales y/o no estructurales.
Vías de evacuación	Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la (s) zona (s) de seguridad del hospital.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDÍN INFANTIL	Página 10 de 62

IV. ANTECEDENTES

MARÍA LUZ PUGA DE BAHAMONDE

DIRECTORA (S)	Ingrid Caro Henríquez
DIRECCIÓN	Curicó #345 -
COMUNA	Santiago Centro
REGIÓN	Metropolitana
REPRESENTANTE LEGAL	Dr. Valentín López Fernández
PROFESIÓN/ACTIVIDAD	Médico Director HUAP
TELÉFONO DIRECTORA	225681389
TELÉFONO SECRETARIA	225681388
PERIODO FUNCIONAMIENTO	24 horas, todos los días del año
HORARIO FUNCIONAMIENTO	<p>Lunes a Viernes:</p> <p>Diurno: 7:30 am a 20:30 pm</p> <p>Vespertino: 20:00 pm a 08:30 am</p> <p>Fines de semana y Festivo:</p> <p>Diurno: 8:30 am a 20:30 pm</p> <p>Vespertino: 20:00 pm a 9:30 am</p>

4.1 Descripción de la unidad

Sala Cuna y Jardín Infantil, se encuentra ubicada en calle Curicó 345, al interior de las dependencias del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, institución del Estado de Chile creada en 1911, siendo el primer servicio de urgencia permanente del país.

En el año 1970, ante la necesidad de acoger a los hijos e hijas de las funcionarias del Hospital de Urgencia Asistencia Pública (Ex Posta Central), los que concurrían con sus madres o padres a desempeñar sus labores diarias, es que se genera la necesidad de contar con un lugar que los resguardara, siendo esto el hito que marca el origen del Jardín Infantil, hasta lo que es hoy, un servicio de apoyo fundamental para el Hospital, siendo un factor conciliador entre la vida familiar y laboral de los funcionarios.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 11 de 62

Su objetivo principal es brindar atención en el cuidado y educación integral a los hijos e hijas de los funcionarios en jornada diurna y jornada de turno (4to Turno).

El establecimiento atiende diariamente un máximo de 20 cupos para menores de sala cuna y 18 para niño/as de jardín infantil, distribuidas en 3 salas según su rango etario, cuenta con dos patios correspondientes a un patio interno y otro externo, oficinas administrativas, baños exclusivos para menores y para las funcionarias.

4.2 Dotación

	Nivel Educativo	Edades	Capacidad de atención
Sala Cuna	Sala Cuna Menor	0 a 1 año	10
	Sala Cuna Mayor	1 a 2 años	10
Jardín Infantil	Nivel Medio Heterogéneo	2 a 4 años	18

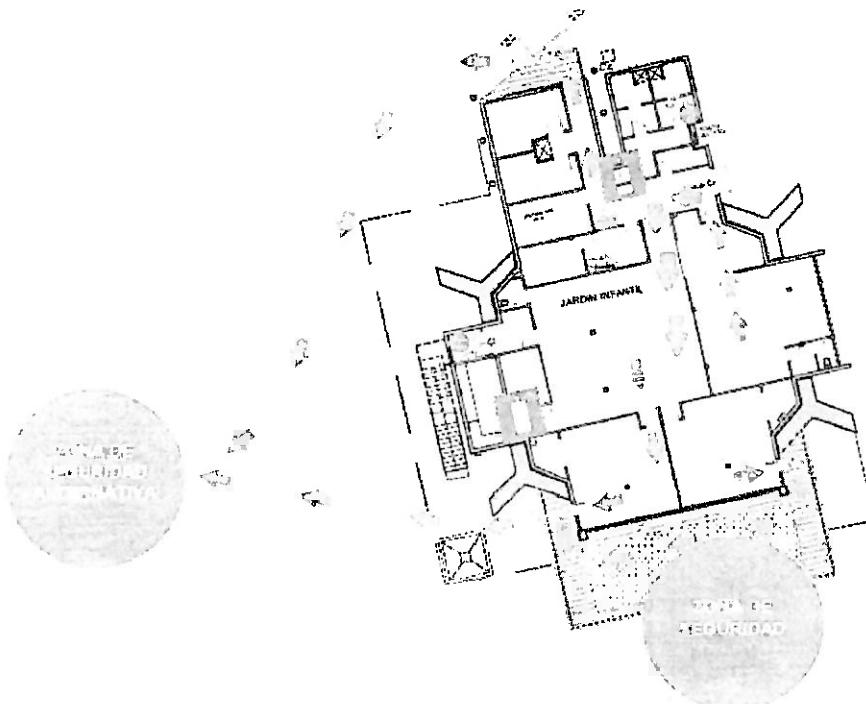
4.3 Descripción de la instalación.

Se encuentra emplazado por Calle Curicó, en dependencias recientemente reacondicionadas para Sala Cuna y Jardín Infantil, de material de hormigón y tabiquería, en su interior cuenta con una sala para Jardín Infantil de 92.9 mts² y dos salas Cunas de 60.3 mts² con sus respectivas puertas de evacuación que las dirigen hacia el patio de juegos externo (zona de Seguridad transitoria) con su respectivo cierre perimetral que cuenta con puerta de evacuación que da hacia zona de seguridad ubicada en el frontis del Servicio de Urgencia. Posee además 3 salas administrativas, una bodega y dos cocinas (cocina general y cocina de leche).

En el segundo piso de la dependencia, se encuentran las Áreas de Capacitación, GRD y el Dpto. de Estadísticas del HUAP.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 12 de 62

4.4 Plano general de Sala Cuna y Jardín Infantil



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 13 de 62

V.- TIPOS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL.

5.1 Definición de Amenaza.

Corresponde al factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, o generado por la actividad humana, o por la combinación de ambas, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad o duración determinadas.

5.2 Amenazas Internas de origen natural:

Son todas aquellas amenazas que se presentan dentro de la Sala Cuna y Jardín Infantil y que pueden ocasionar daños o pérdidas en la institución de salud, los pacientes y/o el personal de la misma.

5.3 Amenazas Externas de origen natural:

Las fuerzas de la naturaleza ocasionan múltiples desastres en el ámbito mundial, debido a que sus mecanismos de origen son muy difíciles de neutralizar.

A nivel de establecimiento hospitalario identificamos dos tipos de amenazas internas de origen natural, como lo son:

- Terremotos o sismos.
- Corte de agua potable prolongada.

5.4 Amenazas Internas origen Humana:

Son las ocasionadas por la intervención del hombre al interior de la Sala Cuna y Jardín Infantil que pueden ser originados intencionalmente por el hombre, por imprevisión o por fallas de carácter técnico.

A nivel de establecimiento hospitalario identificamos diversos tipos de amenazas como lo son:

- Incendio estructural.
- Objetos extraños y/o Ataque terrorista
- Inundaciones por desperfecto de sistemas de aguas servidas, aguas grises y agua potable.
- Derrame de sustancias químicas.
- Corte de energía eléctrica.
- Recate o fuga de reo o imputado

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 14 de 62

5.5 Amenazas Externas origen humana:

Estas se generan por acción del hombre y que pudiesen afectar de manera directa e indirecta el normal funcionamiento de la sala Cuna y Jardín Infantil, como lo son:

- Objetos extraños y/o Ataque terrorista.
- Accidentes con múltiples víctimas.
- Corte de energía eléctrica.
- Derrame de sustancias químicas.
- Manifestaciones sociales.

De acuerdo a las emergencias potenciales descritas anteriormente, se determinó la magnitud y el tipo de respuesta a considerar, lo que en definitiva generó las necesidades de capacitación y equipamientos necesarios para implementar.

Para abordar la elaboración del Plan integral de Seguridad, consideró aspectos relacionados con la utilización de la **METODOLOGÍA AIDEP (PISE)**

5.6 Metodología AIDEP

Esta metodología constituye una forma de recopilación de información en 5 pasos, lo que indican las cinco primeras letras que está compuesta por las siguientes etapas, las cuales deben quedar formalizadas de acuerdo a lo siguiente:

- Análisis Histórico
- Investigación en Terreno
- Discusión y Análisis
- Elaboración del Mapa
- Planificación

1. Un mapa del establecimiento publicado en las diferentes dependencias de la Sala Cuna y jardín infantil donde se señalen las zonas de evacuación de seguridad y los implementos como extintores, red húmeda, tableros eléctricos, puertas de evacuación y zonas de seguridad.
2. Conocimiento y coordinación con las redes de apoyo propias de la comunidad Como bomberos, carabineros, Servicio de Urgencias HUAP y SAMU, entre otros.
3. Un cronograma que nos permita realizar prácticas de ejercicios de evacuación como asistencia ante una emergencia.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 15 de 62

4. Difundir a los padres, apoderados los procedimientos que el establecimiento ha acordado con el equipo de trabajo en caso que se debiese realizar ante una emergencia la entrega de los niños a los apoderados
5. Establecer sistema de alarma diferenciado del MEGAFONO y Silbato de seguridad.
6. Utilizar los recursos propios de la sala cuna y jardín infantil en primera instancia como lo son: funcionarios capacitados en planes de seguridad y primeros auxilios.
7. Contar con botiquín de primeros auxilios y sistema de iluminación de emergencia.

5.7 Consideraciones generales según metodología AIDEP

Esta metodología debe considerar, a lo menos, las siguientes acciones:

a. **Análisis Histórico:**

Etapa que impulsa al Equipo a preguntarse ¿Qué nos ha pasado? Las respuestas sobre eventos destructivos (accidentes, emergencias o desastres), que haya afectado a una comunidad específica en el pasado, (Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades en Situaciones de Emergencia y Desastre) y, por, sobre todo, en la memoria histórica del equipo o con la comunidad del barrio.

b. **Investigación Empírica (Técnica, Científica, Económica, en terreno, etc.)**

Esta etapa está destinada a relacionar las condiciones que generaron o agravaron los eventos destructivos ocurridos en el pasado, con la realidad actual, para determinar si pudieran ocurrir nuevamente tales hechos, o las condiciones se han modificado. Es aquí donde la investigación debe ser nutrida por una coordinación del Área de Operaciones de la CORPORACIÓN, la Municipalidad, Seguridad Santiago, etc.

c. **Discusión (Para priorizar participativamente las amenazas, vulnerabilidades y recursos)**

Una vez concluido el análisis histórico y la relación de las condiciones advertidas con las actuales, se deberán determinar aquellos riesgos aún presentes. Con tales antecedentes, el Equipo debe discutir (vale decir, evaluar participativamente y relacionar distintas opiniones a fin de establecer soluciones o estrategias de prevención), respecto de cuales riesgos serán abordados prioritariamente, para evitar la ocurrencia de una nueva emergencia o para aminorar los impactos si ésta se produce.

d. **Elaboración de Mapas, planos o croquis, (identificando Riesgos y Recursos para Prevención y Respuesta)**

Concluidas las etapas anteriores, se debe elaborar un mapa, plano o croquis, señalizando los riesgos detectados, con distinciones de prioridad (pueden ir en color rojo los que se hayan determinado como fundamentales y en otros colores los menos prioritarios, o menos recurrentes). En esta cartografía deben señalizarse también los recursos detectados.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 16 de 62

e. Planificación Integral en Protección Civil

Los riesgos y recursos detectados serán la base sustantiva, de soporte informativo, del Plan Integral de Protección y Seguridad del área. En esta Planificación deben consultarse acciones de Prevención, Mitigación, Preparación, Respuesta (con los respectivos sistemas de Alerta y Alarma), de Rehabilitación y Reconstrucción, en caso de ocurrir eventos destructivos. Tales acciones son las que conforman el Ciclo Metodológico para el Manejo de Riesgos, en función de una mejor calidad de vida de las personas, como factor de desarrollo sostenible.

5.8 ANALISIS HISTORICO DE RIESGOS Y ACCIDENTES

Dentro de los accidentes que se han registrado en nuestra comunidad de párvulos y colaboradoras, mencionamos:

a. NIÑOS Y NIÑAS

1. Caídas a mismo nivel y a distinto nivel en salas de actividades y patio de juegos.
2. Mordeduras
3. Golpes con o contra juguetes o elementos interactivos

b. COLABORADORAS

1. Caídas a mismo nivel
2. Golpes contra muebles
3. Trastornos Musculo-esqueléticas por manejo manual de niñas y niños

c. ANALISIS EN TERRENO

En el año 2022, se realiza la apertura de las dependencias de la Sala Cuna y Jardín Infantil a la fecha no se han notificado accidentes de trabajo ni incidentes relacionados a la interacción con niños y niñas.

d. Otras Situaciones:

1. Patio de juegos con desnivel.
2. Incremento de delincuencia en el sector (robos)
3. Manifestaciones sociales cercanas al patio de juegos de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

e. Equipos e insumos de emergencias de sala cuna

- 1 Palanca de Incendios (pasillo de Transito área administrativa)
- 2 Extintores PQS 6 kilos
- 1 Megáfono
- 1 Silbato de Seguridad.
- 2 Chaquetas Reflectantes
- 1 Botiquín de completo Oficina Directora

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 17 de 62

- 1 Botiquín de Emergencia para trasladar por sala
 1 Bolso de Contención por nivel

Es necesario precisar, que si bien el Plan Integral de Seguridad de la Sala Cuna y Jardín Infantil es una respuesta a un evento no deseado, no constituye la etapa más importante del control de pérdidas, está corresponde a la de **PREVENCIÓN**, entendida ésta, como la minimización de los riesgos.

f. **Vulnerabilidad de la Sala Cuna y Jardín Infantil.**

Las principales vulnerabilidades a las cuales se ve expuesta la Sala Cuna y Jardín Infantil responden principalmente a sismos producidos por un fenómeno natural y los producidos por fallas humanas o desperfectos de circuitos eléctricos que desencadenen en incendios.

g. **Tablas detalle Puntos Críticos**

Detalle	Puntos Críticos
Piso 1 Sala Cuna n°1	Caída al mismo nivel, caídas a desnivel, golpes por o contra, sobre-esfuerzos.
Piso 1 Sala Cuna n°2	Caída al mismo nivel, caídas a desnivel, golpes por o contra, sobre-esfuerzos.
Piso 1 Sala Jardín Infantil	Caída al mismo nivel, caídas a desnivel, golpes por o contra, sobre-esfuerzos.
Piso 1 Patio de juegos interior	Caída al mismo nivel, caídas a desnivel, golpes por o contra, sobre-esfuerzos.
Piso 1 Patio de juegos exterior	Material inflamable en superficie (pasto sintético y malla Rachel), Caída al mismo nivel, caídas a desnivel, golpes por o contra, sobre-esfuerzos.
Piso 1 Cocina General y de Leche	Quemaduras por manipulación de comida a temperatura elevada, caída al mismo nivel.

h. **Amenazas a considerar**

Es preciso mencionar que no en todas las emergencias se debe evacuar, lo anterior, dependerá de diversos factores, como por ejemplo: lugar y origen de las emergencias.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 18 de 62

Emergencias a Evacuar

- Incendio Estructural
- Objetos extraños y/o Ataque terrorista
- Inundaciones
- Derrame de Sustancias Químicas
- Manifestaciones sociales

Emergencias no Evacuar

- Terremoto o Sismo
- Corte de Agua Potable
- Corte de Energía Eléctrica
- Asalto o Robos
- Balaceras

VI. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DEL HUAP

El Comité de Seguridad Escolar está dirigido por la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil o quien corresponda que la subrogue, el cual estará conformado:

- 1).- Representantes de padres o apoderados.
- 2).- Funcionarias de la Sala Cuna y Jardín Infantil.
- 3).- Profesional de Prevención de Riesgos.
- 4).- Integrante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del HUAP.
- 5).- Entre otros.

6.1 Funciones del Comité de Seguridad Escolar.

1. Gestionar la planificación de trabajo del Comité de Seguridad Escolar para el año calendario, considerando entre otras: frecuencia de reuniones, asignación de tareas, temas a discutir, nombrar Secretario de actas, oficializar e informar al Director del HUAP sobre las actividades del Comité de Seguridad Escolar.
2. Elaborar y/o mejorar los planes de actuación para enfrentar las emergencias.
3. Coordinar las acciones necesarias para el empleo racional y oportuno de los recursos humanos y materiales, antes y durante la situación de emergencia.
4. Gestionar la realización de simulacros de emergencias en la Sala Cuna y Jardín Infantil.
5. Promover cursos de capacitación en Manejo de Emergencias internas.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 19 de 62

VII DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL HUAP.

7.1 Organización de la respuesta a emergencias

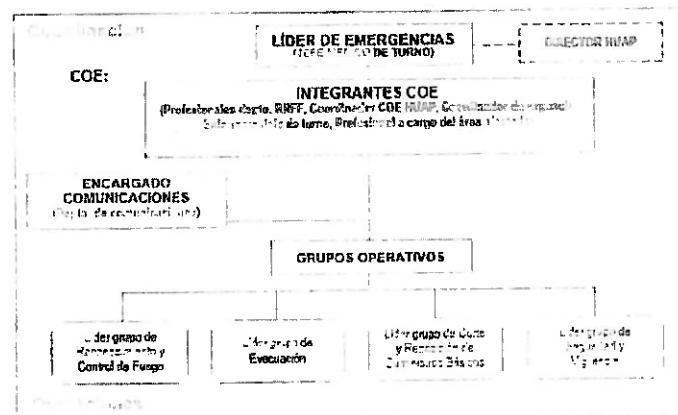
Ante una situación de emergencia, se establecerá una organización de la respuesta en base a dos ámbitos, el de coordinación y el de operaciones, el cual está definido jerárquicamente según el siguiente diagrama:

Comité Operativo de Emergencias Sala Cuna y Jardín Infantil

La conformación de este Comité Operativo de Emergencias dependerá directamente de la emergencia que se esté desarrollando, designándose como Jefe de Emergencias a quien pueda liderar en terreno los diferentes actores para controlar la emergencia en sus inicios, utilizando todos los recursos disponibles a nivel de Sala Cuna y Jardín Infantil. Este Comité estará conformado principalmente por:

- Medico Jefe de Turno HUAP.
- Enfermero Jefe de Turno HUAP.
- Profesional Dpto. RRFF.
- Profesional de Prevención de Riesgos.
- Directora o subrogante en horario hábil y/o Mayora encargada de Turno Horario inhábil.

Es preciso mencionar, que este comité Operativo de Emergencias es un complemento a la activación de los grupos operativos de la Sala Cuna y Jardín Infantil, quienes acudirán a las dependencias de la misma para manejar la emergencia con recursos disponibles



HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 20 de 62

Funciones y Roles del Comité Operativo de Emergencias

Su función es presentarse cuanto antes en el lugar de la emergencia y administrar los recursos disponibles para controlarla.

- a) Asistir al sector siniestrado para determinar acciones que permitirán controlar las emergencias en sus inicios.
- b) Controlar la emergencia con los recursos existentes, administrando recurso humano y recursos materiales.
- c) Se conformará el Comité Operativo de Emergencias según tipo de emergencias en Sala Cuna y Jardín Infantil.

1. Medico Jefe de Turno:

Tiene la responsabilidad de constituirse como Líder de Emergencias.

Su objetivo principal es el control directo de la emergencia y minimizar las consecuencias negativas para los menores, funcionarios e instalaciones involucradas.

- a) Estar siempre disponible antes, durante y después de una emergencia.
- b) Integrar COE según el tipo de emergencia.
- c) Informar al Director del HUAP sobre cualquier emergencia que se genere al interior del establecimiento hospitalario.
- d) Mantener informado a todo el comité sobre las actividades que se desarrollan para el control de la emergencia.
- e) Determinar necesidades de evacuación y derivación de pacientes.
- f) Propenderá la continuidad de la atención de la comunidad usuaria.
- g) Verificar el actuar de los grupos operativos y líderes locales de emergencias.
- h) Realizar evaluación del siniestro durante y después de la emergencia en conjunto con el Coordinador de Emergencias del HUAP
- i) Consolidar informes del desarrollo y finalizado de un siniestro en conjunto con el Comité Operativo de Emergencias.
- j) Dar por finalizada la emergencia cuando esta lo amerite.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 21 de 62

2. Coordinador de emergencias:

Su función es asesorar al comité Operativo de Emergencias, procurando su funcionamiento, verificar procedimientos de trabajo seguros antes, durante y después de una emergencia, activa los canales ascendentes de comunicación interna.

- a) Estar siempre disponible antes, durante y después de una emergencia.
- b) Informar jefe de emergencias y Director del HUAP sobre cualquier emergencia que se genere al interior del establecimiento hospitalario y Sala Cuna y Jardín Infantil.
- c) Informar al Coordinador de Emergencias y Desastres del SSMC de cualquier siniestro que se genere en Sala Cuna y Jardín Infantil.
- d) Verificar el actuar de los grupos operativos y líderes locales de emergencias.
- e) Realizar evaluación del siniestro durante y después de la emergencia.
- f) Llamar a bomberos cuando sea necesario
- g) Recibir de bomberos la finalización del siniestro.
- h) Recibir y consolidar informes del desarrollo y finalizado de un siniestro
- i) Distribuir informe al COE Salud HUAP y DSSMC.
- j) Esperar al ingreso del HUAP a Bomberos, GOPE y otros, cuando la ocasión lo amerite.
- k) Gestionar los recursos para controlar la emergencia.
- l) Realizar investigación de las causas que generaron la emergencia.
- m) Colabora con la coordinación del reingreso del personal posterior a la evacuación, lo anterior posterior a que se dé por finalizada la emergencia.

En el momento de convocado el COE, este deberá establecer un punto de comando y control, de la emergencia, llamado Puesto de Comando (PC), desde el cual establecerán las acciones destinadas al manejo de la situación y coordinación con otras entidades en caso de ser necesario. Como primera instancia, se reunirá en el sector de Subdirección administrativa, a menos que líder de emergencia o Coordinador COE del HUAP determine e informe lo contrario.

a) LÍDER DE EMERGENCIAS

Ejercerá esta labor el Médico Jefe de Turno, deberá coordinar y dirigir el accionar institucional ante una emergencia o desastre que afecte al recinto del HUAP y tomará decisiones asesorado directamente por el coordinador de COE HUAP, así como del COE.

b) COORDINADOR COE HUAP:

Ejercerá como coordinador titular el jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos del HUAP (Prevencionista de Riesgo), quien se encuentra principalmente disponible dentro de horario hábil en el establecimiento. En ausencia del titular, el orden de subrogancia se establecerá de la siguiente manera:

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 22 de 62

Horario hábil:

TITULAR: Jefe de Unidad de Prevención de Riesgos
 SUBROGANTE 1: Jefe de Departamento de Recursos Físicos
 SUBROGANTE 2: Jefe de Mantención
 SUBROGANTE 3: Jefe de Equipos Industriales

Horario inhábil:

SUBROGANTE 4: Coordinador de urgencia (Primer Ayudante)
 SUBROGANTE 5: Enfermero jefe de turno
 SUBROGANTE 6: Supervisor de seguridad

3. ENCARGADO DE COMUNICACIONES:

Preparará minutas, generará comunicados de prensa que se informarán a la dirección del HUAP y otras organizaciones participantes dentro de la emergencia.

Este rol lo designará el COE dentro de sus integrantes al momento de ocurrida una emergencia o evento crítico (o podrá ejercerlo personal del Departamento de comunicaciones en caso de que esté en el PC).

4. LIDERES DE GRUPOS OPERATIVOS:

Los integrantes, independiente de su grupo, deben cumplir con los siguientes criterios:

- Conocer las actividades y responsabilidades del Plan de Emergencias y Evacuación y participar activamente en los simulacros y/o simulaciones que se realicen en el HUAP.
- Participar en los entrenamientos designados de control y combate de incendios.
- Deben estar informados en la ubicación de todo el equipo contra incendios del Recinto, las puertas de escape y vías de evacuación distribuidas en todas sus dependencias.
- Realizar inspecciones de seguridad contra incendios, capacitaciones, instalación de señaléticas, de acuerdo con el programa de trabajo.

5. DESARROLLO DE LA EMERGENCIA al interior de la Sala Cuna y Jardín Infantil

a. Horario Hábil.

Una vez generada una emergencia en las dependencias de la Sala Cuna y Jardín Infantil la Directora o quien subrogue deberá notificar a través del Código Rojo Anexo 555, indicando el tipo de emergencia y lugar específico de la emergencia.

b. Horario Hábil.

Una vez generada una emergencia en las dependencias de la Sala Cuna y Jardín Infantil la Mayora o quien subrogue deberá notificar a través del Código Rojo Anexo 555, indicando el tipo de emergencia y lugar específico de la emergencia.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN SALA CUNA, JARDÍN INFANTIL	Página 23 de 62

Indistintamente del horario, este llamado es recepcionado en Central de Cámaras edificio Portugal y posteriormente quien recepcione el llamado deberá informar inmediatamente al Jefe de Seguridad y Coordinador de emergencias del Hospital de turno según corresponda, para establecer el centro de operaciones dependiendo del tipo de emergencias.

c. Activación de los Líderes de Grupos Operativos dependiendo de la emergencia:

- Líder de Evacuación.
- Líder de Reconocimiento y Control de Fuego.
- Líder de Corte y reposición de energía.
- Encargado de Seguridad y Vigilancia.

En primer lugar, el centro de Comando de incidentes será la Oficina de reuniones de la Sala Cuna y Jardín Infantil y como segunda alternativa se contemplará la Oficina del Director HUAP.

RESPONSABILIDADES DURANTE LA EMERGENCIA

ROL	PERSONA A CARGO	FUNCIONES
Encargada de comunicaciones e informaciones	Directora Sala Cuna y Jardín Infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener publicado en un lugar visible los números de contacto correspondiente a las redes de apoyo local (bomberos, Servicio de Urgencias HUAP, carabineros, entre otros). • Mantener actualizado el registro de los datos de contacto de funcionarias y de las familias de los niños y niñas. • Responsable de contactar al apoyo de emergencia correspondiente, en caso de que la contingencia lo requiera. • Responsable de verificar que se confeccionen las credenciales a los niños y niñas.
Líder de evacuación	Apertura puertas: Auxiliar de servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir las puertas de las salas e implementar sujeción para mantenerlas abierta. • Reunir a los niño/as en la zona de seguridad interna (Salas) • Preparar a los niños/as para dar inicio a la evacuación, si el tiempo lo permite poner a los niño/as las credenciales de emergencia. De no ser posible llevar las credenciales a donde se dirijan los niño/as para buscar el momento
	Encargada de grupo párvulos:	

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 24 de 62

- Líder de Reconocimiento y Control de Fuego Técnico de cada Nivel apropiado para ponérselas.
- Intervención de contención.
 - Retorno a salas o coordinación retiro de párvulos con apoderados o adulto responsable registrado.
 - Responsable del uso de los equipos que posee el jardín para combate de inicios de incendios.
 - Encargado de entregar la atención de primeros auxilios al niños/as y el funcionarias que puedan sufrir algún tipo de lesión en la emergencia.
 - Atención Primeros Auxilios
 - Encargada de velar por que se corte el suministro eléctrico
 - Encargada de velar por que se corte el suministro de Agua según correspondan en cada emergencia.
 - Se dirigirá directamente a la Sala Cuna y Jardín Infantil para colaborar con proceso de evacuación de los niños y niñas cuando corresponda.
 - Establecerá perímetro de seguridad
- Líder de Corte y Auxiliares de Aseo Auxiliares de Aseo
- Líder de Vigilancia y Seguridad Guardia de Seguridad Asignado a la Sala Cuna y Jardín Infantil

Cabe destacar, que se conformara un COE local, el cual entregará una respuesta rápida y efectiva con los recursos humanos definidos.

1. Líder de Evacuación (Encargada de Grupo de Párvulos): Su función principal es liderar las labores de evacuación de niños, niñas y personal su cargo.

Referente Sala Cuna y Jardín Infantil: Corresponde a Encargada de grupo de párvulos y tendrá las siguientes funciones:

Acciones:

Durante la emergencia:

- Asumir el liderazgo de su área durante las labores de evacuación.
- Determinar la necesidad de evacuar su área según corresponda.
- Dirigir a los evacuados de su cargo a la zona de seguridad respectiva.
- Pasar lista y realizar un catastro inicial de las niñas, niños y funcionarias evacuadas en la zona de seguridad.
- Es su responsabilidad el cuidado en la seguridad de las niñas, niños y funcionarias de la Sala Cuna y Jardín Infantil.
- Nombrar una persona que revise el área y se asegure que todo el personal haya evacuado.
- Mantener informado al COE sobre el proceso de evacuación.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 25 de 62

Después de la emergencia:

- Regresar al área respectiva una vez finalizada la emergencia cuando lo indique el COE HUAP.
- Cooperar con la entrega de antecedentes para la investigación posterior al evento.
- Apoyar el restablecimiento de las funciones propias de la Sala cuna y Jardín Infantil.

2. Líder de Reconocimiento y Control de Fuego (Técnicos de cada nivel): Su función principal es liderar las labores iniciales de extinción ante amagos de incendio (fuegos en fase incipiente).

Referente Sala Cuna y Jardín Infantil: Se encuentra integrado por Técnicos de cada nivel que han recibido capacitación y conocen su rol dentro de este tipo de evento no deseado.

Funciones:

Antes de la emergencia:

- Conocer las actividades y responsabilidades del Plan de Emergencias y Evacuación y participar activamente en los simulacros y/o simulaciones que se realicen en la Sala Cuna y Jardín Infantil.
- Participar en los entrenamientos designados de control y combate de incendios.
- Deben estar adiestrados en la ubicación de todo el equipo contra incendios del Recinto, las puertas de escape, vías de evacuación distribuidas en todas sus dependencias y las respectivas zonas de seguridad.
- Realizar inspecciones de seguridad contra incendios, capacitaciones, instalación de señaléticas, de acuerdo al programa de trabajo.

Durante la emergencia:

- Reconocer y evaluar la causa de la alarma dada e informar al Coordinador de Emergencia sobre lo detectado.
- Realizar las labores para el control de la emergencia.
- Actuar siguiendo los procedimientos de seguridad del HUAP.
- Actuar siempre bajo la idea de autocuidado y seguridad personal.

Después del evento:

- Cooperar con la entrega de antecedentes para la respectiva investigación o reporte del evento.

3. Líder de Corte y reposición de Suministros Básicos (Auxiliares de Aseo): Su función principal es colaborar con las labores de control de la emergencia, cortando o reestableciendo los suministros básicos al interior de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

Referente Sala Cuna y Jardín Infantil:

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 26 de 62

Funciones:

Durante la emergencia:

- Satisfacer los requerimientos de corte y reposición de suministros dependiendo del tipo de emergencia.
- En el caso de electricidad, gases clínicos o equipos de carácter crítico para el hospital, no podrá ser interrumpido sin previa autorización del médico o enfermera de turno según corresponda.

Después de la emergencia:

- Cooperar en la coordinación de las actividades de restablecimiento de la normalidad de las operaciones y funciones del HUAP.

4. Encargado de Seguridad y Vigilancia: Su objetivo principal es realizar la confirmación de la emergencia y apoyar en las comunicaciones, tanto del lugar afectado y del tipo de la emergencia, además, debe aislar el área afectada, controlar los accesos, resguardar o cautelar la información crítica para la Sala Cuna y Jardín Infantil y apoyar la evacuación.

Referente Sala Cuna y Jardín Infantil: Supervisor de Seguridad y guardia de seguridad designado en horario hábil e inhábil del HUAP.

Acciones:

Durante la emergencia:

- Avisar a los integrantes del comando operativo de emergencias de turno.
- Colaborar con el proceso de evacuación de las niñas y niños.
- Orientar el acceso de organismos de ayuda externa (bomberos, carabineros, ambulancia, entre otros.).
- Ayudar a aislar las áreas comprometidas.
- Resguardo de bienes o información crítica para la Sala Cuna y el Jardín Infantil.
- Establecer perímetros de Seguridad en vías y zonas de seguridad, ayuda a realizar evacuación de forma ordenada y segura de las niñas y niños.

Después de la emergencia:

- Cooperar en la coordinación de las actividades de restablecimiento de la normalidad de las operaciones y funciones de la Sala Cuna y Jardín Infantil.
- Apoyar la pronta recuperación de los sitios afectados.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDÍN INFANTIL	Página 27 de 62

RESUMEN RESPONSABILIDADES DE CADA EQUIPO

RESPONSABILIDAD	NIVEL	ENCARGADA	SUPLENTE
ACCIONAR ALARMA	GENERAL		
CORTAR LUZ	AUXILIAR DE ASEO		
CORTAR AGUA	AUXILIAR DE ASEO		
LLAMAR EMERGENCIAS SEGÚN CORRESPONDA	TODO EL NIVEL		
TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y PANORAMA GRUPAL	TODO EL NIVEL		
USO Y MANEJO DE EXTINTOR	TODO EL NIVEL		
ENCARGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	TODO EL NIVEL		
EVACUACIÓN (DIRIGIR AL GRUPO DE NIÑOS Y NIÑAS)	EDUCADORA DE PARVULOS DEL NIVEL		

VIII SISTEMA DE SEGURIDAD

El recinto de la Sala Cuna y Jardín Infantil corresponde a instalaciones reacondicionadas, cuenta con sistemas de detección y mitigación de incendios. A continuación, se enumeran los distintos sistemas de seguridad que componen la estructura arquitectónica del edificio de la Sala Cuna y Jardín Infantil.

- Detectores de Humo fototermicos.
- Pulsor manual de alarma.
- Luces estroboscópicas.
- Red húmeda.
- Sistema cámaras de vigilancia.
- Extintores PQS.

La función del sistema detección de incendios es advertir un fuego en su estado incipiente y avisar con la suficiente anticipación para tener tiempo para una reacción temprana.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 28 de 62

8.1 Características de los elementos del sistema de seguridad en Sala Cuna y Jardín Infantil.

8.1.1 Detectores de humo fototérmicos

Todos los fuegos no son iguales, por tal motivo los detectores de humo que se encuentran en el hospital son capaces discriminar entre distintas clases de humos como: humo de cigarrillos, humo eléctrico, polvo suspendido en el aire, aerosoles, entre otros. El objetivo de este tipo de detector es hacer al sistema inmune a las falsas alarmas.

8.1.2 Luces Estroboscópicas de emergencia.

Se utilizarán para la señalización de las vías de evacuación se encuentran en los distintos accesos y pasillos.

8.1.3 Pulsador manual de alarma

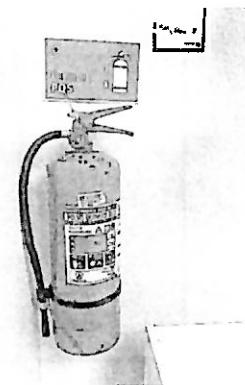
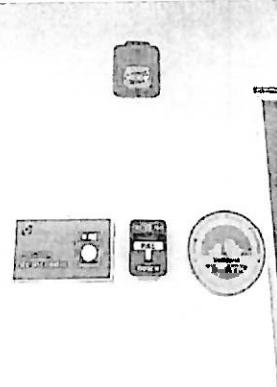
Son unidades locales que actúan sólo con intervención humana, el objetivo de estos es dar aviso en forma inmediata al panel de control en caso de haber un incendio detectado por guardias, funcionarios o usuarios, estos son de tipo plástico de alto impacto de color rojo, éstos no podrán ser repuestos sin el uso de una llave especial de seguridad.

8.1.4 Extintores:

El Edificio cuenta con una dotación de extintores según lo especificado en DS. N° 594, distribuidos en pasillos principales y áreas de trabajo con cargas de combustibles de tipo A, B y C.

PQS:

- 6 Kg., extintor de fabricación nacional con certificación de un laboratorio de pruebas competente.
- Tiempo de descarga: 25 segundos.
- Capacidad de apagae: 4A - 10 B:C
- Se encuentran ubicados en gabinetes de seguridad.



HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 29 de 62

8.1.5 Señalética de seguridad

- Al interior del edificio se encuentra instalada la señalética y seguridad correspondiente:
- Letreros indicadores de la posesión de los extintores, gabinetes de red Húmeda.
- Letreros indicando las puertas de escape.



8.1.3 Elementos de seguridad para emergencias complementarios.

- Chalecos reflectantes de color naranja.
- Silbatos de emergencias de color naranja.



IX.- PLAN EVACUACION.

Un plan de evacuación está diseñado para evacuar a las personas que estén al interior de un recinto en caso de una emergencia de una manera ordenada y en el menor tiempo posible, define las vías por donde evacuarán los diferentes sectores de la dependencia. La selección de las vías de evacuación tiene un impacto directo sobre la carga de ocupación, debido a que los aportes de ocupantes que brinda cada superficie servida por dicha vía se suman e influyen sobre las dimensiones de la vía misma de acuerdo a lo estipulado en normativas legales.

El hecho de evacuar una edificación cualquiera como casas, oficinas, centros comerciales, etc. ante situaciones de emergencias o desastres es una medida de precaución o protección que puede tomarse sin muchas complicaciones posteriores. En el caso de un recinto como es el caso de Sala Cuna y Jardín Infantil el escenario se torna complejo, ya que la decisión de evacuar debe basarse en la disminución del riesgo tanto para las niñas y niños como para las funcionarias que habitan habitualmente en el área en referencia.

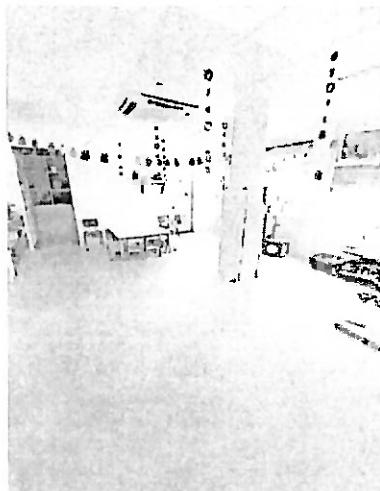
En el caso de los menores es aún más crítico, debido a que se pone en riesgo la vida de éstos al ser trasladados, sumado a que una vez evacuados se debe contener emocionalmente a los menores tanto física como emocionalmente en la zona de seguridad designada.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 30 de 62

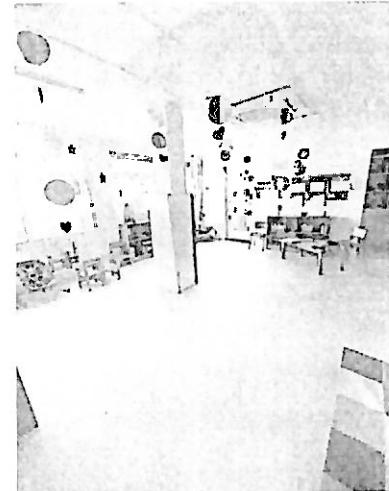
9.1 Desarrollo del Proceso De Evacuación para Sala Cuna y Jardín Infantil.

Para la implementación del presente plan se deben definir las vías de evacuación y zonas de seguridad con que cuenta la Sala Cuna y Jardín Infantil del HUAP, en este escenario se establecen:

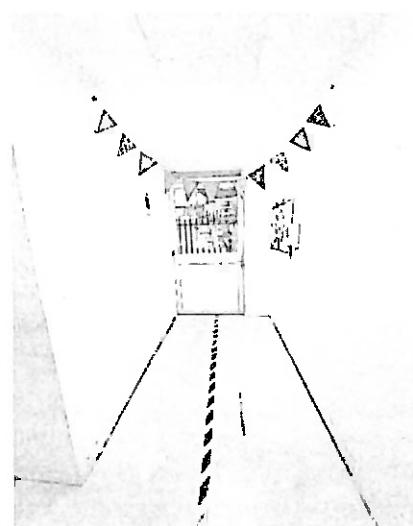
- 3 salidas de escape, ubicadas en la entrada principal de ingreso y salidas posteriores



Registro Fotográfico,
Salida de evacuación Sala Cuna 1



Registro Fotográfico,
Salida de evacuación Sala Cuna 2



Registro Fotográfico,
Entrada Principal y puerta de evacuación alternativa

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 31 de 62

9.2. ZONAS DE SEGURIDAD.

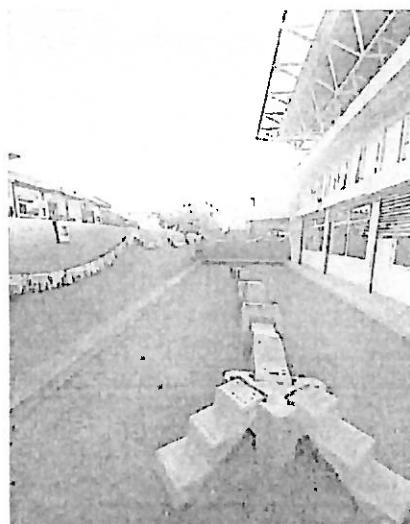
A continuación se observa el emplazamiento de las zonas de seguridad la Sala Cuna y Jardín Infantil.

9.3 Zonas de Seguridad.

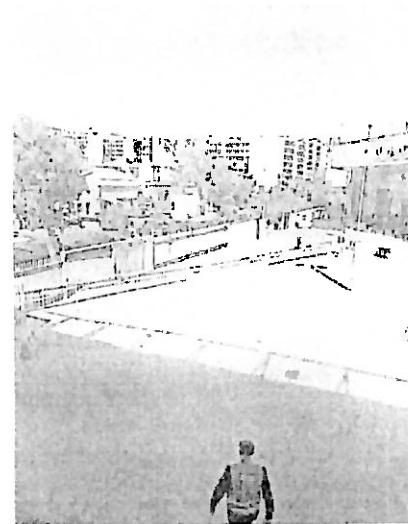
Las zonas de seguridad corresponden a aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva, frente a los derivados de una emergencia y que además, ofrecen las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

El presente plan contempla principalmente 2 zonas de seguridad para la Sala Cuna y Jardín Infantil del HUAP.

En este contexto las zonas de seguridad son las siguientes:

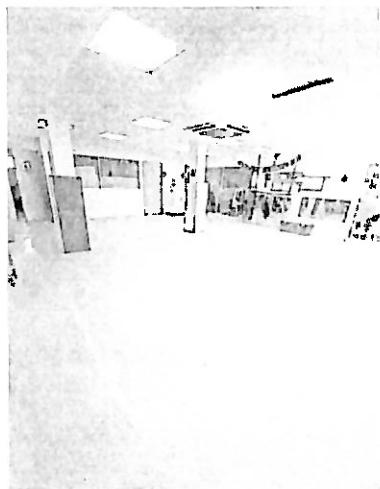


Zona de seguridad nº1 Patio de Juegos



Zona de seguridad alternativa Frontis
Serv. Urgencias

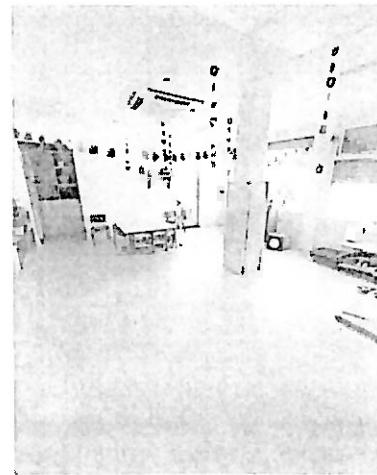
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 32 de 62



Zona de seguridad interior



Zona de seguridad interior



Zona de seguridad interior

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 33 de 62

9.4 Criterios de Evacuación.

Dado que el evacuar debe ser una decisión basada en la disminución de riesgos tanto para los niños, niñas, funcionarias, debido a que el realizar esta acción a su vez implica riesgos. Esta determinación debe tomarse cuando una situación de emergencia compromete la salud o integridad física de las personas. En este contexto, a continuación se señalan situaciones que pudieran generar una evacuación masiva.

En primer lugar, los encargados de Evacuación de las diferentes áreas de trabajo se colocarán los chalecos reflectantes de manera tal de guiar la evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas.

9.5 Tipos de Evacuación.

Para los procedimientos de evacuación de la Sala Cuna y Jardín Infantil del HUAP se considerara lo siguiente:

9.5.1 Evacuación General:

Es aquella movilización de personas que implica la evacuación total del inmueble, hacia las zonas de seguridad asignadas según el presente documento.

Para clarificar los procedimientos, se dividirá la evacuación de las personas en dos grupos que serán:

- Evacuación de menores de Salas Cunas.
- Evacuación de menores de Jardín Infantil.

9.5.2 Evacuación de niñas, niños y Funcionarias del Jardín Infantil

Para la evacuación de la Sala Cuna y Jardín Infantil, se han clasificado en:

- a. **Menores del Jardín Infantil:** son aquellos menores de rango etario de 2 a 4 años que requieren ayuda parcial para movilizarse con éxito.
- b. **Menores de Sala Cuna:** son aquellos menores que no cuentan con las condiciones para desplazarse, por lo que requieren ayuda total para ser movilizados con éxito, cuyo rango etario corresponde hasta los 2 años.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDÍN INFANTIL	Página 34 de 62

9.6 Procedimiento de evacuación.

9.6.1 Emergencia que afecte a la Sala Cuna y Jardín Infantil.

Para el inicio de la evacuación de los menores:

- Se deberá activar la alerta correspondiente, notificando en primera instancia al 555 Código rojo.
- El guardia que recepcione el llamado deberá notificar de manera inmediata al Supervisor de Seguridad de la empresa externa para que se apersone de manera inmediata con 2 guardias de seguridad, lo anterior para verificar la emergencia y colaborar con la eventual evacuación.
- La Educadora de Párvulo de Turno y/o la Mayora, deberá verificar la clasificación de los menores considerando quienes se encuentran en las salas cunas y en la sala del jardín infantil (se considerará catastro realizado en los cambios de turnos)
- En el caso de una eventual evacuación de las Salas Cunas, los menores deberán ser ubicados en las cunas móviles para ser dirigidos hacia las zonas de seguridad establecidas y en el caso de los menores de la Sala del Jardín Infantil se dirigirán hacia la zona de seguridad acompañados siempre de una funcionaria.
- Una vez en este sector, se verificará listado de menores y funcionarios para verificar que todos se encuentran en el área designada.
- Deberá mantener el resguardo de los menores hasta la llegada de los padres, quienes en todo momento mantendrán la calma y la tranquilidad durante la emergencia.
- En ningún momento podrán salir de la zona de seguridad hasta que el Director o Coordinador de Emergencias proporcionen las instrucciones respectivas

9.6.2 Evacuación acompañada con apoderado o adulto responsable.

Una vez que se realice una eventual evacuación la encargada tomara contacto con los apoderados o adultos responsables de las niñas y niños de la Sala Cuna y Jardín Infantil, donde dependiendo de la emergencia y de las instrucciones que se emitan desde el Comité Operativo de Emergencias del HUAP los padres o adultos responsables podrán participar o no en la evacuación.

En el caso de participar deben presentar atención a todas las indicaciones y mantener la calma, Encargada de evacuación de cada nivel se asegurará que la persona adulta que asista en la evacuación sea una de las personas identificadas por el personal como responsable autorizado de la niña o niño y resguardara que no se retire, sin dar aviso y que no se retire con otro niño que no sea el suyo sin la indicación de sus padres o responsables.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 35 de 62

En el caso que llegue alguna persona adulta no registrada para retiro del pársvulo o persona no autorizada por apoderado titular, esta no podrá participar de la emergencia, tampoco podrá hacer retiro del niño o niña, por tanto, educadora de pársvulos a cargo o Directora acompaña a los niños o niñas hasta que llegue apoderado o persona responsable registrada por éste, velando así por la seguridad y protección del niño en todo momento.

9.6.3 Emergencias que afecten a la Sala Cuna y Jardín Infantil.

En caso de que la emergencia sea generalizada en la Sala Cuna y el Jardín Infantil se procederá a realizar una evacuación total la cual se efectuará en forma horizontal, las niñas y niños evacuarán guiados por la Educadora de Pársvulos según nivel por la salida de emergencia correspondiente al sector hasta la Zona de Seguridad ubicada en Patio de Juegos o en su defecto Zona de seguridad alternativa ubicada en el frontis del Servicio de Urgencias. El guardia asignado en el ingreso de vehículos en calle Curicó, procederá a limitar el ingreso de vehículos para que los niños y niñas junto a las encargadas de evacuación puedan cruzar la calle interna de manera segura.

Si la emergencia no involucra a la Sala Cuna y Jardín Infantil NO se realizara evacuación del mismo.

9.7 Vías de comunicación alternativas

Cabe destacar que el Hospital de Urgencia de Asistencia Pública cuenta con sistema de alto parlantes en todas las áreas clínicas, es preciso mencionar que complementario a lo anterior, existe sistema de telefonía IP Red MINSAL, además de teléfonos celulares y silbatos de emergencias.

En caso de emergencia el guardia asignado se apersonara directamente en dependencias de la Sala Cuna y Jardín Infantil para notificar una emergencia que involucre directa o indirectamente al mismo.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 36 de 62

X. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PRINCIPALES AMENAZAS

EMERGENCIA: INCENDIO ESTRUCTURAL

ACCIONES A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA

A. Alerta de Incendio:

1. La generación de una alerta de incendio estructural se iniciará con la activación de un sensor fotoeléctrico, además por aviso espontáneo de usuarios o funcionarios a través de pulsos manuales de incendio, esta señal se proyectará en el panel de emergencia local
2. Una vez que la funcionaria a cargo de verificar la alerta en el panel centralizado identifica la alerta de incendio, se dirija a verificar alerta de incendio al lugar especificado.

B. Alarma automática:

1. Para que el sistema arroje una alarma de incendio automática es preciso que se active algún sensor del sistema de seguridad como el sensor fotoeléctrico.

C. Alarma Manual:

1. Para que se genere una alarma manual se requiere que algún funcionario o visita pueda manipular algún pulsor manual de incendio.
2. Una vez generada la alarma de incendio inmediatamente se enciende la luz estroboscópica y se activa la alarma sonora.
3. Si algún funcionario identifica el principio de un incendio debe informar del evento a la colega más cercana o educadora supervisora, esta última deberá llamar inmediatamente al **Anexo 555 (código Rojo)** indicando la situación, lugar y magnitud.
4. El guardia de Seguridad de Turno que recepciona el llamado se comunicará inmediatamente con su Supervisor de Seguridad y Coordinador de Emergencias del HUAP informando de la situación.
5. El supervisor y guardias asignados se dirigirán hacia las dependencias de la Sala Cuna y Jardín Infantil para ayudar a mitigar el incendio en su inicio y colaborar con la evacuación de los menores. Paralelamente se bloqueara la calle de servicio para realizar una evacuación rápida y expedita hacia zona de seguridad.
6. Se realizará evacuación inmediata de los menores a través de los medios disponibles como las cunas móviles hacia la zona de seguridad establecida (Frontis Servicio de

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 37 de 62

Urgencia)

7. Los grupos operativos comienzan a realizar la evaluación inicial y a organizarse internamente para controlar la emergencia en sus inicios.
8. El coordinador de Emergencias del HUAP se dirige al lugar siniestrado, realizará análisis del evento, verificará el actuar de los grupos operativos, se comunicará directamente con el Jefe de Emergencias o Director de Emergencias para informar de la situación y realizará el llamado a Bomberos para informar del evento.
9. El encargado de Seguridad de Turno esperará a bomberos para dirigir al personal al área siniestrada y proporcionar información referente al evento, como por ejemplo: donde se está generando el siniestro, tipo de combustible que existe en el lugar, entre otras cosas.
10. Una vez que llega bomberos, evalúa el siniestro y procede a combatir el fuego nuevamente si fuese necesario.
11. Si el evento se controló antes de la llegada de bomberos, se esperará a que el oficial a cargo entregue la información de finalizada la emergencia al Coordinador y Jefe de Emergencias.

ACCIONES POSTERIORES

Una vez finalizada la emergencia, el Líder de Evacuación del Área siniestrada activará la reincorporación de las niñas, niños y funcionarias de la Sala Cuna y Jardín Infantil previo a la verificación de las condiciones del Comité de Seguridad Escolar, el cual determinará las acciones a seguir con las niñas, niños y sus padres o apoderados durante el transcurso del turno.

A. Actuación Grupos Operativos:

1. Se activa el siniestro a través de la confirmación de las funcionarias de la Sala Cuna y Jardín Infantil o del Guardia de seguridad asignado, alarma de incendio automática y/o alarma manual.
2. Los líderes locales realizan evaluación del evento.
3. Los líderes del Grupo de Reconocimiento y control de fuego utilizarán los elementos de mitigación de incendio que existan en el recinto como por ejemplo: extintores, red húmeda, entre otros.
4. El Líder de corte y reposición de suministros básicos procederá a cortar energía eléctrica y llave de paso del agua de ser necesario.
5. El Líder de evacuación procede a realizar la evacuación dependiendo del lugar y la magnitud del siniestro hacia la zona de seguridad ubicada en patio de juegos o a la

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 38 de 62

zona de seguridad alternativa (frontis Servicio de Urgencias). Una vez que se llegue a la zona de seguridad el Líder de evacuación procederá a realizar catastro de los niños y niñas y de todo el personal a su cargo. Para aquello utilizará el SILBATO y/o con Megáfono dará las indicaciones para evacuar, tomará el juego de llaves de las puertas de salida y se dirigirá a la zona de seguridad respectiva. Se debe indicar a los niños de sala cuna cubrirse las vías respiratorias con su ropa, en caso de humos en abundancia trasladarse a gatas a la zona de seguridad.

6. El Supervisor de Seguridad comunica del evento al coordinador de Emergencias, informando del evento en desarrollo. Colabora con dirigir la evacuación de los niños, niñas y funcionarios.

Consideraciones: Si la emergencia se produce en puerta principal de la Sala Cuna y Jardín Infantil se debe evacuar por las puertas posteriores hacia el patio de juegos, a su vez si la emergencia se genera en las salas cuna se evacuará hacia la puerta principal de la Sala Cuna y Jardín Infantil para dirigirse a la zona de seguridad ubicada en el frontis del Servicio de Urgencias y mantenerse a resguardo en vereda.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 39 de 62

EMERGENCIA: TERREMOTO O SISMOS

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

1. Comienza movimiento telúrico VII Mercalli (evalúa la intensidad de los terremotos a través de los efectos y daños causados a distintas estructuras), el cual activa grupos operativos.
2. Los niños y niñas que se encuentren en las respectivas salas, procederán a ubicarse al interior de las zonas de seguridad (delimitación de zonas seguras) poniéndose a resguardo de elementos no estructurales.
3. La Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil, la Educadora de párvulos o la Mayora asignada del área, realiza contención emocional de los niños y niñas si corresponde y evaluación de daño estructural y no estructural dentro de la Sala Cuna y Jardín Infantil, la información será proporcionada al COE.
- 4.

ACCIONES POSTERIORES

1. Se auto convoca y conforma el COE de emergencias en oficina director o subdirección administrativa. (Equipo directivo, Coordinador de Emergencias y RRFF)
2. COE realiza evaluación de daños al interior de la Sala Cuna y Jardín Infantil.
3. Director de emergencias del Establecimiento determina evacuación total o parcial de los pacientes y funcionarios, la cual va a depender que la estructura se encuentre completamente comprometida. En el caso de la Sala Cuna y Jardín Infantil, determinara la evacuación la Directora, Educadora de Párvulo y/o la Mayora según corresponda, siempre y cuando las dependencias estén completamente comprometidas.
4. Se identifica necesidades para volver a estado de normalidad a través de un informe alfa, a través de teléfono celular e internet. Se entrega informe de evaluación de daños al Coordinador de Emergencias.
5. El coordinador de Emergencias recibe y consolida informes.

A) Si se evacua

1. Líder de evacuación realizará catastro de niños, niñas y funcionarios tanto en el trayecto como en la zona de seguridad asignada.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 40 de 62

2. Se da por terminada la emergencia donde los niños, niñas y los funcionarias vuelven a estado de normalidad.

EMERGENCIA: INUNDACIONES

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Se genera inundación por aguas lluvias, por descarga de agua potable o aguas servidas.
2. Funcionario que identifica la inundación informa a la Directora o la mayora según corresponda.
3. Llama al anexo 555 e informa de la situación al encargado de seguridad del HUAP.
4. El encargado de seguridad se comunica con el equipo de mantención (gasfitería) vía teléfono celular y/o anexo telefónico, informando de la situación y el lugar inundado.
5. El encargado de seguridad posteriormente, se comunica de manera directa con el Coordinador de Emergencias informando de la situación, a su vez este último informa de la emergencia al Lider de Emergencias del HUAP.
6. El equipo de mantención se presenta en el lugar y proceden a realizar trabajos de contención de la inundación.
7. El coordinador de Emergencias toma contacto con el Lider de Emergencias (Medico Jefe de Turno), informando de la situación.
8. El coordinador de Emergencias se dirige al lugar de la emergencia y evalúa la situación con el Jefe de Emergencias, Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil.
9. La Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil en conjunto con el COE determinan evacuación de niñas y niños, dependiendo de la magnitud del evento y las características de la filtración se procederá a realizar evacuación parcial o total del recinto.
10. Se realiza catastro de niñas, niños y funcionarios a evacuar.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 41 de 62

11. Coordinador de Emergencias toma contacto con supervisora de Empresa de Aseo para enviar inmediatamente a equipo primera contención.

ACCIONES POSTERIORES

1. Una vez controlada la inundación, personal de la empresa de aseo realiza limpieza y desinfección del lugar inundado, según normativa IAAS y protocolo de aseo hospitalario.
2. Se realiza visita a terreno con profesionales de IAAS para determinar las medidas a adoptar después de una inundación de aguas servidas.
3. El jefe de Emergencias y Directora de Sala Cuna y Jardín Infantil coordinan el regreso del recinto evacuado de niñas, niños y funcionarios según sea el caso.
4. Se da por finalizada la emergencia.

EMERGENCIA: OBJETOS EXTRAÑOS O AMENAZA DE BOMBA

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Funcionaria o usuarios de la Sala Cuna y Jardín Infantil identifican objetos extraños al interior del recinto.
2. Se le informa inmediatamente a la Educadora de Párvulos del nivel sobre el objeto encontrado.
3. La educadora de Párvulos de turno informa a Directora de Jardín Infantil y llama al anexo 555 informando de la situación (indicar lugar y ubicación del objeto extraño).
4. Una vez recepcionado el llamado en Central de cámaras del Edificio Portugal, se le informa a Encargado de Seguridad de turno y llama al coordinador de emergencia del hospital.
5. El coordinador de emergencia se debe dirigir inmediatamente al lugar.
6. El coordinador de emergencia se comunica después de evaluar la situación, con el jefe de emergencia detallando lo sucedido.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 42 de 62

7. El Líder de emergencias (Medico Jefe de Turno) en conjunto con el coordinador de emergencia, determinan llamar al GOPE.
8. El Líder de emergencias da la indicación de evacuación del servicio si corresponde, la cual será similar a la evacuación en caso de incendio.
9. El encargado de evacuación indica la salida hacia la zona de seguridad. En ella debe realizar catastro de pacientes y de funcionarios.
10. El coordinador de emergencias o jefe de seguridad, debe esperar a la entrada del hospital al GOPE para entregar la información del evento.

ACCIONES POSTERIORES

1. GOPE realiza análisis de la situación y da por finalizada la emergencia.
2. Jefe de emergencia da por finalizada la misma la emergencia.

EMERGENCIA: DERRAME QUÍMICO O COMBUSTIBLE

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

1. Funcionario identifica derrame e informa inmediatamente a su jefatura directa.
2. El jefe directo se comunica con al Anexo 555 Código Rojo e informa de la situación, dando a conocer lugar siniestrado y el tipo de químico derramado.
3. El Encargado de Seguridad debe informar al Coordinador de Emergencias del HUAP de la situación en desarrollo y debe activar al Grupo de Seguridad y Vigilancia a través de radios portátiles.
4. El Coordinador de Emergencias se debe dirigir de manera inmediata al lugar siniestrado para evaluar la situación y se debe comunicar con el Jefe de Emergencias y la Unidad de Prevención de Riesgos para que se dirijan al lugar.
5. El Coordinador de Emergencias en conjunto con la Unidad de Prevención de Riesgos, el jefe directo y el líder de evacuación del sector, debe analizar la hoja de seguridad de la sustancia química y debe identificar el manejo según instructivo de actuación.
6. El coordinador de Emergencias debe verificar si la situación es controlable por los

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 43 de 62

propios medios o se necesita de apoyo externo al hospital.

7. El Grupo de Seguridad, dependiendo de la magnitud del derrame, debe generar perímetro de seguridad en el lugar siniestrado.
8. El Jefe de Emergencias, Coordinador de Emergencias y Líder de evacuación, deben definir si es necesaria la evacuación del lugar.
9. El encargado de evacuación debe indicar la salida hacia la zona de seguridad. En ella debe realizar catastro de pacientes y de funcionarios.
10. En caso de ser necesario el apoyo externo, el Coordinador de Emergencias del HUAP se debe comunicar con Bomberos y debe informar de la emergencia.
11. El Encargado de seguridad debe esperar en la entrada del HUAP a bomberos para entregar la información del evento.

ACCIONES POSTERIORES

1. Bomberos realiza análisis de la situación y da por finalizada la emergencia.
2. Jefe de emergencia y Coordinador de Emergencias dan por finalizada la emergencia.
3. Se informa a Líder de Evacuación, quien debe indicar a los funcionarios como regresar a sus dependencias.
4. Se da por finalizada la emergencia.

EMERGENCIA: ASALTO Y/O ROBO

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

1. Funcionario del HUAP identifica asalto o robo al interior del HUAP.
2. El funcionario afectado no debe generar resistencia y debe obedecer en todo momento al asaltante.

ACCIONES POSTERIORES

1. Una vez que se retire el asaltante, el funcionario debe dirigirse con el

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 44 de 62

personal de seguridad y vigilancia para informar del hecho y/o se debe comunicar a través del anexo 555 (código rojo).

2. El Encargado de Seguridad debe informar inmediatamente, a través de radio portátil, a personal de seguridad del HUAP de la situación generada. Posteriormente, debe informar al jefe del grupo operativo de seguridad y vigilancia y al Coordinador de emergencias del HUAP.
3. Si el personal de seguridad identifica al asaltante con arma corto-punzante o de fuego, no debe proceder a interferir en la huida (solo lo debe realizar carabineros).
4. El personal de seguridad, ubicado en la entrada al servicio de urgencias, debe informar a Carabineros 133 de la situación en desarrollo.
5. Personal de Carabineros activa protocolo de actuación frente a asaltos.
6. Funcionario afectado debe dirigirse a Comisaría de Carabineros para realizar la constancia y la denuncia respectiva.
7. Carabineros da por finalizada la emergencia con la identificación o captura del asaltante.

EMERGENCIA: BALACERA

MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Verificar que las puertas de acceso estén aseguradas.
2. Implementar una palabra clave para que los niño/as la asocien a una situación de cuidado y bajen al suelo.
3. Definir una zona de seguridad para refugiarse. Esta debe estar lejos de las ventanas de la calle.
4. Informar a todo el personal donde se encuentra el botón de pánico (sirena de Megáfono) y realizar prueba al menos una vez al año.

ACCIONES A SEGUIR DURANTE LA EMERGENCIA

Alerta y Alarma: la alerta será dada por la directora o quien sea suplente de esta, con

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 45 de 62

el SILBATO o sirena de megáfono.

1. Los niños y niñas deben tirarse al suelo ("boca abajo") cerrar puertas y ventanas de salas.
2. No mirar por las ventanas, mantener la calma no correr ni gritar.
3. Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños/as.
4. Improvisar alguna dinámica dirigida, esto disminuirá la tensión de los niños/as y los tranquilizará, cantos, cuenta cuento, etc.
5. Desplazarse a la zona de seguridad interior establecida tanto en las propias salas como en el patio interior arrastrándose o gateando.
6. Salas cunas trasladarse con cuidado a nivel medio heterogéneo.
7. Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos, tratar de tomar teléfono para dar aviso a través del Anexo 555 Código Rojo.
8. Contar la cantidad de niños/as.
9. Informar lugar específico de la emergencia.
10. Trasladar a los niño/as solo en caso de ser necesario o con instrucción de resguardarse

ACCIONES POSTERIORES

1. Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización del COE del HUAP
2. Una vez controlada la situación si es posible llamar a los apoderados para explicarles lo sucedido e informar el estado de los niños/as.
3. Previa revisión del jardín infantil por parte de la directora y una auxiliar de servicio, asegurándose que no existen riesgos ni daños de infraestructura tanto para los niños y niñas, vidrios quebrados, armas tiradas en el suelo u otros, para que sea seguro para funcionarias y/o familias.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDÍN INFANTIL	Página 46 de 62

ANEXO N°1

ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?

Fecha de realización de análisis histórico: 13/03/2023

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
Octubre 2019	Estallido Social	No	Establecimiento de vigilancia permanente en perímetro del HUAP	No	Seguimiento permanente de las medidas de seguridad, debido a saqueos en centros comerciales aledaños al HUAP
Mayo 2022	Marcha y Protesta en el Frontis del HUAP	No	Se Organizó el equipo de trabajo para desplegar nuestro sistema de combate de incendios y se bajaron las cortinas metálicas de ventanales para protección de las salas.	No	En las dos semanas de manifestaciones se sostuvieron charlas de seguridad con el Área de Prevención de Riesgos, además de reuniones varias con equipo directivo y Subdirector de Gestión y Desarrollo de las personas
Agosto 2022	Filtración Petróleo	de No	Se genera contención de derrame de petróleo en instalaciones de líquidos combustibles posterior a sismo en	No	Se realizó mantención correctiva inmediatamente generada la filtración de petróleo. Y se procedió a

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 47 de 62

			conjunto con Bomberos y personal de municipalidad de Stgo.		realizar contención de petróleo y material absorbente de hidrocarburos.
Enero 2023	Filtración de aguas grises de baño en piso superior en sala de dosificación de alimentos	No	Se identificó filtración a primera hora en la mañana, se notifica al Dpto. de RRFF y Prevención de Riesgos, una vez controlada la filtración se procedió a realizar aseo terminal y a retomar funciones	No	Se realizó seguimiento por parte de RRFF y Prevención de Riesgos a las condiciones de daño en tuberías y se repararon en el corto plazo.
Marzo 2023	Fuga de Reo	Si	Paciente en calidad de reo se escapa de la unidad clínica, gendarme en persecución dispara a reo con salida de proyectil	No	Captura inmediata de Reo y Verificación de protocolos de actuación de Gendarmería, se sostiene reunión de Equipo Directivo HUAP y plena mayor de Gendarmería.

Nombre y Firma
Directora de la Unidad Educativa.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 48 de 62

ANEXO N° 2

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?

Fecha de realización de investigación en terreno:

Condiciones de riesgos (Amenazas*, Vulnerabilidades**, Capacidades***)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado/a de gestionar mitigación y/o control

*Nombre y Firma
Directora de la Unidad Educativa.*

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 49 de 62

ANEXO N° 3

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

(De acuerdo a los recursos necesarios y disponibles)

Fecha de realización de priorización de riesgos y recursos: ____ / ____ / ____

PUNTO CRÍTICO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO, OTROS

*Nombre y Firma
Directora de la Unidad Educativa*

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 50 de 62

TOMA DE CONOCIMIENTO PADRES Y APODERADOS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

FECHA:	JARDIN:
--------	---------

NOMBRE APODERADO	NIVEL PARVULO	FIRMA

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 51 de 62

TOMA DE CONOCIMIENTO PLAN DE EMERGENCIA EQUIPO EDUCATIVO

FECHA:	JARDIN:
--------	---------

NOMBRE	NIVEL	FIRMA

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 52 de 62

REGISTRO DE PARTICIPACION EN PLAN DE EMERGENCIA EQUIPO

FECHA:	JARDIN:
--------	---------

NOMBRE	NIVEL	FIRMA

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 53 de 62

PROGRAMA DE SIMULACION 2023//OPERACIÓN COOPER 2023

AÑO: 2023

MES	FECHA	EVALUACION DE COMITÉ DE SEGURIDAD	FIRMA Y TIMBRE DIRECTORA
ABRIL	26		
JULIO	19		
OCTUBRE	25		

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 54 de 62

ANEXO COVID

INTRODUCCIÓN:

Durante el periodo que abarca desde 2019 a 2023 en nuestro país se ha enfrentado una emergencia sanitaria a nivel mundial, la cual continua hasta la fecha esto dado por COVID-19 y todas sus variantes, por ello, como tal, se incorpora para 2023 anexo específico respecto a este tema de salud dentro de nuestro Plan Integral de Seguridad PISE 2023, el cual ya cuenta con procedimientos e información sobre acciones a realizar en distintas situaciones, como por ejemplo: incendios, amenazas de tiroteo, fugas de gas y otros, y todos estos elementos nos permiten reflexionar sobre la importancia de la cultura preventiva y la relevancia de estar siempre preparados.

En este contexto, se vuelve fundamental contar con la información y las herramientas que nos permitan difundir claramente las acciones a seguir y registrar acontecimientos importantes que ocurran en nuestros centros educativos respecto a la pandemia ya que nos permitirá estar preparados y tener procedimientos claros para actuar frente a eventos de riesgo o emergencia y mantener una cultura de mejora continua.

Actualmente la Normativa Educacional, que también aplica a centros de Educación de Primera Infancia, señala que:

"Cada establecimiento educacional del país deberá elaborar en conjunto con toda la comunidad educativa, su Plan Integral de Seguridad Escolar. Dicho Plan, debe incluir el proceso de conformación del Comité de Seguridad Escolar, que podrá funcionar a través del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia Escolar, y que tendrá el objetivo de abordar, por medio de una metodología de trabajo, los aspectos preventivos y de respuesta que necesite el establecimiento ante una emergencia. Este Plan se elabora a partir de un diagnóstico de los riesgos, recursos y capacidades del establecimiento, debiendo definir planes de prevención y de respuesta frente a los riesgos detectados. Por ejemplo, un plan por sismo y tsunami, por incendio o por accidentes escolares, dependiendo de las características y condiciones particulares de cada comunidad educativa y su entorno."

(Resolución Exenta N° 482, de 2018, de la Superintendencia de Educación)"

Actualmente existe un mayor conocimiento del virus COVID-19 y poseemos mayores herramientas para su control, el número de casos ha reducido y la población vacunada ha estado en incremento, por ello desde MINEDUC han enviado nuevas orientaciones respecto a protocolos y capacidades de atención en Salas.

Así también existe un nuevo Dictamen N° 0058, el cual indica que todos los centros educativos deben comenzar a brindar atención presencial a toda su comunidad. De esta manera Corporación para la Infancia continuará trabajando de manera gradual manteniendo todas las medidas preventivas pertinentes para hacer posible el cumplimiento de este Dictamen, velando por

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDÍN INFANTIL	Página 55 de 62

contextos seguros y armoniosos donde toda la comunidad educativa participe.

Deberemos ser flexibles respecto a las indicaciones que entreguen las autoridades, ya que las instrucciones protocolos pueden tener variación de acuerdo al avance de la pandemia y el control sanitario.

OBJETIVO:

Con el objetivo de prevenir el avance de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y con el fin principal del cuidado de la salud y la vida de nuestros colaboradores, toda nuestra comunidad Educativa y sus familias, Corporación para la Infancia de Santiago ha adoptado una serie de medidas en torno a sus actividades.

Trabajaremos desarrollando nuestras actividades dando cumplimiento a todas las recomendaciones sanitaria y extremando el autocuidado, fomentando las buenas prácticas entre los miembros de nuestra comunidad educativa.

ALCANCE

Todas las funcionarias, apoderados niños y niñas de la Sala Cuna y Jardín Infantil

SINTOMAS COVID-19, OMICROM Y VARIANTES

Actualización de Síntomas determinados por MINSAL:

Síntomas cardinales, de acuerdo a actualización se omiten como tal, ya que hoy en día basta solo 1 síntoma de los mencionados en la lista para suponer sospecha Covid-19.

1. Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más)
2. Pérdida brusca o disminución del olfato (anosmia o hiposmia)
3. Pérdida brusca o disminución del gusto (disgeusia o ageusia)
1. Tos
2. Dificultad respiratoria (disnea)
3. Congestión nasal
4. Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
5. Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
6. Dolor muscular (mialgias)
7. Debilidad general o fatiga
8. Dolor torácico
9. Calor frío
10. Dolor de cabeza (cefalea)
11. Diarrea
12. Anorexia o náuseas o vómitos

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 56 de 62

OMICROM: Para esta variante se asocia además de los síntomas ya mencionados, siento los más frecuentes:

1. Irritación de garganta
2. Fatiga
3. Dolor de cabeza
4. Estornudos
5. Entre los más graves, síntomas como fiebre e insuficiencia respiratoria

Síntomas que se han visto en estos niños, se incluyen los siguientes:

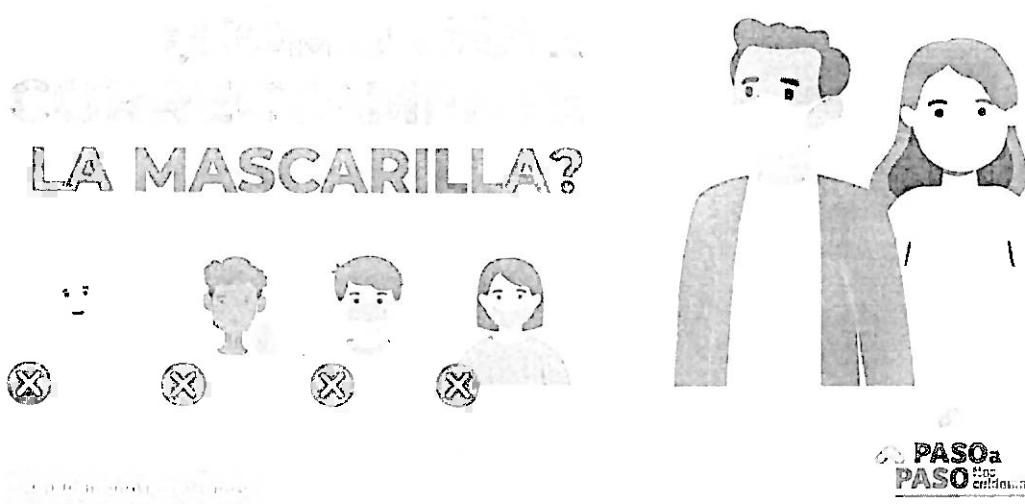
1. Fiebre de varios días de duración
2. Dolor abdominal
3. Vómitos o diarrea
4. Erupción o manchas rojas en la piel
5. Labios rojos, secos y agrietados
6. Ojos rojos
7. Hinchazón de manos o pies
8. Dolor en las articulaciones
9. Mareos
10. Problemas en la vista
11. Dolor de cabeza
12. Palidez

MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19

→ Uso NO obligatorio de mascarillas:

En caso de ser necesario se deben utilizar de manera ajustada a la cara, sin dejar espacio entre la mascarilla y la piel de la cara, cubriendo la totalidad de la boca y la nariz. Están exentos de cumplir esta medida, párvulos de sala cuna, niveles medios y grupos heterogéneos, para emergencias se recomienda su uso en caso de incendios, humos tóxicos o en presencia de bombas lacrimógenas.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 57 de 62



→ Implementar rutinas de lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel cada 2-3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

→ Los baños deben disponer de jabón líquido y señaléticas que refuerzen la rutina de lavado de manos.

→ Se debe recomendar a las familias controlar la temperatura y síntomas respiratorios diariamente antes de salir del domicilio. De presentar algún síntoma debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento

hasta ser evaluado por un médico.

→ Comunicación efectiva y clara a la comunidad educativa promoviendo la participación de la comunidad educativa → Protocolos de limpieza y desinfección, de aplicación diaria por equipo de Aseo.

→ Evitar aglomeraciones en la entrada y salida de los párculos.

→ Salas se deben ventilar permanentemente, propiciando la circulación de aire de forma cruzada, generando corriente y con esto mejorar el ingreso de aire fresco.

→ Llevar a cabo un registro de las condiciones de ventilación en todos los espacios cerrados del establecimiento.

DEBIDO A LA NUEVA CONDICION SANITARIA Y PROGRAMA DE VACUNACION NACIONAL YA NO SE ACOPEN LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION A SUSPENSION DE ACTIVIDADES O CIERRE DEL CENTRO POR CONTAGIOS.

El reposo medico puede variar de 2 a 5 días corridos como máximo dependiendo del inicio de los síntomas, tanto para niños como para adultos.

Cuando existe un contagio confirmado al interior del centro educativo, se mantienen beneficio laboral por mutual de seguridad para toma de muestra PCR o antígenos, hasta por un plazo máximo de 7 días corridos desde el último día de contacto con caso confirmado.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 58 de 62

INCORPORACION MEDIDAS COVID-RESPECTO A PISE 2023

Para poder atender emergencias de todo tipo dentro del Centro educativo, se contará con un KIT COVID-19 en cada Sala, que cuente con al menos los siguientes elementos:

1. Alcohol gel /Alcohol líquido al 70%.
2. Termómetro digital.
3. Guantes desechables.
4. Mascarillas Desechables.
5. Pechera plástica.
6. Registro Covid

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 59 de 62

DURANTE EMERGENCIAS Y/O EVACUACION

Ante contingencia por COVID-19, se incluye dentro kit de emergencia tradicional, un kit covid, donde se procurará dentro de lo posible que no exista interacción entre los niveles educativos, de manera que cada equipo pedagógico pueda atender de manera efectiva a su grupo de niños y niñas, dándoles protección y contención de acuerdo a la emergencia que surja.

Se recomienda en momentos de evacuación, una vez llegado a zona segura al menos en niveles medios poder proveer de mascarilla a los niños de su nivel, ya que debido a estas situaciones no es posible mantener distanciamiento social y es altamente probable que algún niño o niña del nivel llene o necesite contención cercana.

Si durante el periodo de espera algún párpolo presentase fiebre se recomienda apartarlo al menos un metro de distancia del grupo y darle los cuidados necesarios siempre manteniendo el uso de mascarilla en adulto. Una vez controlada la emergencia dar aviso a padres o apoderado para retiro de menor a centro asistencial, si la fiebre no disminuye y apoderado no llega, se debe seguir procedimiento de Áreas de Protección promoción de la infancia, para ser trasladado a centro asistencial por educadora del nivel, según protocolo.

Si no existiese ninguna situación de riesgo para retomar actividades, se solicita que cada nivel asista a baño para lavado de manos o en su defecto antes ingreso a sala de actividades utilizar para manos alcohol gel. Encargada de cada nivel se encargará de la reposición de materiales en cada Kit de emergencias.

Respecto a Limpieza y desinfección de materiales:

De acuerdo a lo indicado por Subsecretaría de Ed. Parvularia, se mantendrán misma indicación de prevención de pandemia incluidas en año 2021, donde se mantiene limpieza y desinfección diaria de material pedagógico y juguetes que hayan sido manipulados por párpolos, dando prioridad al uso de agua con jabón y en caso contrario utilización de alcohol líquido al 70%.

Junto con esto podrán utilizar en sala todo material que pueda ser desinfectado, así mismo se podrán implementar rincones, no saturando espacios en sala, ya que la prioridad es promover espacios libres para poder fomentar en lo posible distanciamiento y/o mayor movilidad en sala manteniendo mayor espacio para el desplazamiento de niños y niñas.

La ventilación durante las actividades en sala es constante y cruzada durante toda la jornada.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 60 de 62

IDENTIFICACION DE NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES ESPECIALES

Sala Cuna y Jardín Infantil, dentro de su plan de seguridad identifica en cada uno de sus niveles, a niños o niñas que tengan necesidades educativas especiales o diagnóstico específico de alguna condición, que requiera mayor atención y organización de nivel educativo en el cuidado y seguridad del párvulo en caso de emergencias y/o evacuación. A la fecha nuestro establecimiento no registra niño/as con alguna condición, diagnóstico específico y NEE.

		SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MARIA LUZ PUGA DE BAHAMONDE		HETEROGENEO CANTIDAD PARVULOS
NECESIDADES ESPECIALES	EDUCATIVAS	SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR	
DIAGNOSTICO DE CONDICION MEDICA				
DESCRIPCION DE DIAGNOSTICO				
DOTACION DE EQUIPO PEDAGOGICO EN EL NIVEL				

Una vez identificados los niños o niñas con condiciones educativas especiales o diagnóstico, se definirá la responsabilidad de contención y apoyo de la profesional del nivel que atenderá las necesidades del párvulo durante la emergencia, junto con ello se coordinará con el apoderado o adulto responsable, si el párvulo tiene un objeto que apego con el cual pueda asistir al centro educativo que pueda ayudar con el cobijo y contención.

De acuerdo a la necesidad de cada párvulo se tomarán las acciones específicas de acuerdo a su condición, ya sea contención corporal, abrazar o tomar en brazos, apartarlo del grupo con acompañamiento permanente, disponer de un objeto de apoyo del párvulo, y/o protegerlos o alejarlos del ruido intenso. Una Técnico en Párvulos o Educadora con mayor apego, se encargará, de la atención y contención del párvulo que la necesite.

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 61 de 62

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS

Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educativo, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Adquisición de carros para traslado de menores frente a evacuación	Realizar requerimiento nuevamente de adquisición de carros de evacuación	21/03/2023	Requerimiento a la SDA	Adquisición de carros de transporte para evacuación	Unidad de Prevención de Riesgos y SDA.
Conformación de Comité de Seguridad Escolar HUAP	Conformar Comité de Seguridad Escolar para establecer Plan de trabajo	30/03/2023	Se conformará Comité de Seguridad Escolar		Sala Cuna y Jardín Infantil y Unidad de Prevención de Riesgos
Reuniones bimestrales del Comité de Seguridad Escolar HUAP	Realizar Reuniones bimestrales del Comité de Seguridad Escolar HUAP	2023	Coordinación de reuniones bimestrales		Comité de Seguridad Escolar
Realización de Capacitación Plan de Emergencias y Evacuación	Realizar Capacitación Plan de Emergencias y Evacuación	31/03/2023	Organizar sistemas de turnos para capacitación en Plan de Emergencias		Comité de Seguridad Escolar-Prevención de Riesgos
Capacitación Uso adecuado de elementos de mitigación de Incendios	Capacitar Uso adecuado de elementos de mitigación de Incendios	31/03/2023	Organizar sistemas de turnos para capacitación en Uso adecuado de elementos de mitigación de incendios	Red Húmeda y Extintores	Comité de Seguridad Escolar-Prevención de Riesgos
Simulacro de procedimiento de Incendio	Realizar Simulacro de procedimiento	26/04/2023	Organizar al Comité de Seguridad Escolar para realizar		Comité de Seguridad Escolar-Prevención de

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Cod: PEYESCYJI
	SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 02
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: Marzo 2023
	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR HUAP	Vigencia: 5 Años
	PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION SALA CUNA, JARDIN INFANTIL	Página 62 de 62

Estructural	de Incendio Estructural		simulacro de incendio estructural		Riesgos
Simulacro de procedimiento de Balacera	Realizar Simulacro de procedimiento de Balacera	26/07/2023	Organizar al Comité de Seguridad Escolar para realizar simulacro de balacera		Comité de Seguridad Escolar-Prevención de Riesgos
Simulacro de procedimiento de artefacto explosivo	Realizar Simulacro de procedimiento de atentado con artefacto explosivo	25/10/2023	Organizar al Comité de Seguridad Escolar para realizar simulacro de balacera		Comité de Seguridad Escolar-Prevención de Riesgos
Realización de Curso de Capacitación de Primeros Auxilios en menores	Realizar Curso de Capacitación de Primeros Auxilios en menores	06/2023	Gestionar Curso de capacitación de Primeros Auxilios en menores		Comité de Seguridad Escolar-Prevención de Riesgos-Comité de Capacitación

II. TÉNGASE PRESENTE la vigencia de este Plan a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución.

III. ESTABLÉCESE que el señalado "Plan Integral de Seguridad Para Salas Cunas y Jardines Infantiles Hospital de Urgencia Asistencia Pública" debe ser el que se tenga en consideración a contar de la fecha de su entrada en vigencia.

IV. DÉJESE SIN EFECTO toda normativa interna que diga relación con la materia de este Plan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**DR. PATRICIO BARRIA AILEF
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA**



Distribución:

1. Dirección.
2. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
3. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.
4. Sala Cuna y Cuidados Infantiles.
5. Oficina de Partes.
6. Asesoría Jurídica.

Transcrito Fielmente
Ministro de F...